VIG.12082020

<HU>RESOLUCIÓN G.R. N°715/22</>

<H>VISTO </>que por Resolución de la Gerencia de Área Servicios Corporativos G.R. $N^{\circ}714/22$, se dispuso la adjudicación a la Asociación

de las Franciscanas del Verbo Encarnado de la Licitación Abreviada Y100627, cuyo objeto es la adquisición de un inmueble para asiento de la

Gerencia Regional Comercial Este, ubicado en la ciudad de Maldonado, solicitada por Gerencia de División Comercial Interior, por un monto de

\$ 42.720.359,20; --

<H>CONSIDERANDO: I)
/>que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad
suficiente para imputar el monto de esta compra;

<H> II) </>que resulta necesario adquirir un inmueble
para

la instalación de oficinas, depósitos y estacionamiento en la ciudad de

Maldonado, lo cual dará asiento a la Gerencia Regional Comercial Este.

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos R20.-803

de fecha 14/05/20 y R 20.-1199 del 06/08/20; ------

<h>SE RESUELVE:</>

-,,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

16.11.2022 UT455350 ELOISA LILIANA RODRIGUEZ